

Introducción

Mandato de Intervención

- El Artículo 4° del Decreto N° 89/24 otorga facultades a la Intervención del Ente Nacional de Comunicaciones para llevar adelante esta tarea, permitiéndoles ejercer las atribuciones de la Autoridad de Aplicación de las leyes mencionadas y tomar decisiones clave para el futuro del sector.
- En el presente documento se expone un resumen ejecutivo del análisis exhaustivo de la situación actual del Ente Nacional de Comunicaciones, donde se detallan puntos de partida y escenarios actuales, acciones encaradas y principales propuestas/recomendaciones.
- El diagnóstico realizado nos permitió identificar áreas de mejora y proponer acciones concretas en pos de optimizar el funcionamiento del Ente Nacional de Comunicaciones, asegurando el cumplimiento de sus misiones y funciones en forma eficiente y transparente.

Diagnóstico Inicial: Estado de Situación

Estructura y Recursos a inicio de Intervención:

- 30 delegaciones (27 centros de atención al usuario), 20 estaciones remotas, 6 sedes, 6 centros técnicos y 6 depósitos. El 53% de los edificios en propiedad, el 19% en locación y el 28% en comodato. Su flota vehicular consta de 134 unidades activas y 85 inactivas.
- Durante 2023, el ENACOM percibió un presupuesto total de \$ 54.362.624.807,29 y ejecutó \$ 36.023.815.519 (66%).
- ENACOM es la fusión de tres organismos reguladores: servicios de TIC, correos y comunicación audiovisual. Aunque formalmente con el dictado del DNU 267/15 las normas tendieron a la convergencia, estructuralmente mantienen funciones separadas en distintas direcciones dentro del ente, lo que genera desintegración funcional e ineficiencia operativa.

Organización:

- La configuración presenta redundancias, falta de especialización y dificultades en la integración de procesos, lo cual ha generado costos adicionales debido a una gestión deficiente y lenta.
- Ineficiencias operativas debido a la dispersión de funciones y recursos en múltiples dependencias. Se identificaron áreas donde se duplican tareas, lo que resulta en un uso ineficiente del personal y los recursos disponibles.
- La falta de procesos estandarizados dificulta la coordinación entre áreas y genera demoras en la gestión de trámites y su posterior trazabilidad.
- Control de Espectro Radioeléctrico; Obsolescencia tecnológica de gran parte del equipamiento, falta de mantenimiento de la infraestructura instalada e insuficiencia de personal técnico especializado.
- El ENACOM presenta una estructura organizativa fragmentada, con duplicación de tareas y procesos ineficientes que obstaculizan el desempeño de sus misiones y

funciones. Exceso de personal, diversidad de regímenes laborales y distintas condiciones laborales conforme al marco normativo aplicable.

Marco regulatorio:

- Normas de diferentes rangos, yuxtapuestas y complejas, con excesiva regulación desordenada, contradictoria y en muchos casos obsoleta.
- En el relevamiento normativo efectuado pudieron identificarse reglamentos que devinieron obsoletos total o parcialmente.
- Asimismo, pudo identificarse normativa que por diferentes cuestiones ha sido prácticamente imposible su aplicación.
- Puede concluirse que el mismo está compuesto por normativa que requiere de actualización, modificación, simplificación o derogación por tratarse de reglamentaciones que no acompañan el avance tecnológico y la convergencia pretendida.

Relevamiento judicial y trámites pendientes:

- Del relevamiento efectuado surge un universo de 1.398 procesos judiciales activos al inicio de la Intervención en los cuales el Ente actúa como actor, demandado y/o tercero.
- El ENTE es parte demandada en numerosos procesos en los que se discute la nulidad e inconstitucionalidad del DNU N° 690/2020 y las Resoluciones ENACOM dictadas en consecuencia, como actos de aplicación.
- Excesiva demora y atraso en la firma de los actos administrativos que asignan recursos, autorizan estaciones radioeléctricas, otorgan licencias, entre otros. Acumulación injustificada de expedientes y falta de resolución para TIC, SCA y postales.
- Debilidades en procesos del Ente detectadas y detalladas en Informes de Auditoría; demoras en las acciones de regularización de observaciones; incumplimiento de compromisos asumidos ante SIGEN en el marco del Comité de Control.

Relevamiento fondos (FFSU y FOMECA):

FFSU:

- Ausencia de un plan estratégico y de procedimientos para el seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios para la ejecución de los proyectos adjudicados.
- Se detectaron desvíos en los plazos de implementación y ejecución, ineficiencias en la utilización de recursos y dilación en los procesos de finalización de los Proyectos. 54% nivel de ejecución.

FOMECA:

- Marcada discrecionalidad en las convocatorias y elevado nivel de incumplimiento de los objetivos de las líneas y rendiciones correspondientes a los concursos FOMECA.
- Las políticas FOMECA se centran principalmente en satisfacer las necesidades económicas del sector comunitario, limitándose a las entidades sin fines de lucro y los pueblos originarios, pero no tanto en lograr los objetivos establecidos en cada línea convocada.

Primeros 180 días

Principales acciones encaradas en el marco de la intervención

Estructura y Recursos

- Se formalizó el cierre de 26 Delegaciones provinciales (RESFC ENACOM 07/24), representa un ahorro anual de aproximadamente 6.600 millones de pesos (a valores 2023).
- Transferencias de bienes muebles al Ministerio de Seguridad para equipar centros de monitoreo y puestos fronterizos.
- Se rescindió el alquiler de 12 inmuebles en el Interior y se comenzaron mudanzas de direcciones en espacios alquilados.

Organización

- Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la estructura actual del ENACOM y una evaluación detallada de sus principales componentes, destacando el proceso integral que incluye la planificación regulatoria, la autorización y/o registro de servicios, y el control posterior de los Servicios de TIC, Servicios de Comunicación Audiovisual y Servicios Postales.
- Se activó la conformación de una oficina de Transformación especializada en procesos, proyectos y performance.
- Se relevó la arquitectura de sistemas, estado de proyectos de tecnología y priorización en la hoja de ruta de modernización del Ente.
- Se implementó automatización (SAP/Hertz) para mejorar los procesos de facturación y los primeros tableros de comando para la gestión.

Des-Regulación

- Se dictaron el DNU N° 302/2024 que derogó el DNU N° 690/2020 y la Resolución ENACOM N° 13/2024 que derogó la Resolución N° 1466/2020 y subsiguientes.
- Se realizó un exhaustivo relevamiento de la normativa fundamental de servicios TIC y audiovisuales, efectuándose un análisis integral con opiniones y recomendaciones de expertos y reuniones con actores del mercado a nivel local e internacional.
- Se creó el Registro para la Provisión de Facilidades Satelitales mediante Resolución SICYT N° 12/24 lo cual permitió el ingreso de nuevos prestadores Satelitales que mejorarán la conectividad del territorio con servicios de calidad. Se elaboró el Reglamento Satelital.
- Se planificó un programa de modernización regulatoria a efectuarse en etapas, seleccionándose las prioridades para iniciar el mismo.

Procesos Judiciales y trámites pendientes

- Se relevaron la totalidad de los procesos judiciales (1398) y administrativos en los cuales participe o esté involucrado como parte, tercero, o potencial tercero interesado el ENACOM.
- Se solicitó a la Unidad de Auditoría Interna del Organismo, el adelantamiento del Proyecto de Auditoría oportunamente incluido en el Plan de Trabajo 2024 vinculado a Juicios.

- Se creó una Comisión Especial de Relevamiento de Expedientes para un análisis pormenorizado de las actuaciones se encuentran en trámite.
- Se impulsó la tramitación de los expedientes y se facilitaron las DDJJ.
- Se conformó equipo de trabajo para modificación del Régimen Sancionatorio TIC.

FFSU

- Se creó una comisión que desarrolló un informe multidisciplinario que contiene un análisis profundo y pormenorizado del destino de los fondos del Servicio Universal.
- Se relevaron todos los programas, proyectos y convocatorias del FFSU y se analizó la situación particular de cada uno, a fin de dar curso a los proyectos pendientes de finalización.
- Se crearon Tableros de Control con herramientas informáticas que permiten el seguimiento de las Convocatorias, verificando el grado de avance y cumplimiento de los Beneficiarios.
- Se inició un proceso de Intimaciones para aquellos proyectos vencidos tanto en los plazos de implementación como en las de rendiciones de fondos.
- Se diseñó un cronograma y presupuesto de erogaciones del FFSU.

FOMECA

- Se creó la Comisión Especial FOMECA, con el fin de efectuar un análisis pormenorizado del destino de los Fondos desde la creación del ENTE, confeccionando el Informe pertinente.
- Se identificó un bajo índice de cumplimiento en las rendiciones que las entidades beneficiarias debían presentar y se observó morosidad por parte del Organismo tanto en el requerimiento de cumplimiento como en el procesamiento de la documentación presentada por las beneficiarias.
- Se recomendó al área que procediera a intimar a las entidades incumplidoras y revisar las rendiciones presentadas pendientes de análisis.
- Se trasladó a la DGA la competencia de control y fiscalización de las liquidaciones.

Acciones Propuestas/ Próximos Pasos

- **RE-ESTRUCTURACION:** Diseñar una estructura organizativa profesional y eficiente que mejore la transparencia y reduzca los tiempos de tramitación del organismo.
- **DES-REGULACION:** Revisar y actualizar normas regulatorias que permitan una aplicación eficiente y propendan al desarrollo del mercado.
- **MODERNIZACION:** Desarrollar una estrategia de digitalización e implementación de sistemas informáticos que mejoren la gestión y permitan una toma de decisiones dinámica, una operación ágil y medible.
- **RE-DETERMINACION DE FONDOS:**
- **FFSU:** Generar un Plan estratégico para la implementación de Programas con distintos enfoques dirigidos hacia la demanda de Servicios Tics, que contemple proyectos de inversiones eficientes, teniendo en cuenta la evolución patrimonial del Fondo Fiduciario.
- **FOMECA:** Se propone ajustar los reglamentos de concursos y modificar prácticas administrativas mediante un nuevo Reglamento General